

FECHA: 05/02/2014

EXPEDIENTE Nº: 1266/2009

ID TÍTULO: 4311094

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial por la Universidad de Cantabria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Cantabria
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Modificaciones efectuadas: Sustitución de la asignatura "Modelos Avanzados de Transporte" (que desaparece del programa) por la asignatura "Eco-innovación en la industria: Eficiencia de Recursos y Residuos" (que se incorpora al programa). Como consecuencia de este cambio, se modifica también la denominación de la materia 7 del programa. El nombre actual "Diseños avanzados para el aprovechamiento de recursos y el transporte en la Industria" desaparece y la nueva denominación es "Avances para la Seguridad y Valorización de Recursos en la Industria".

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se ha modificado la descripción del plan de estudios para adaptarlo a la modificación efectuada.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se ha modificado la información de este apartado para adaptarlo a la modificación efectuada.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se ha modificado la competencia específica CE2.

Madrid, a 05/02/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken